Auto de
Sevilla en Sevilla a veinte y dos dias del mes de Julio de
mill y quinientos y ochenta y nueve años. Los señores Gaspar de Ovando
Diego Ruiz Ponce de Leon. Comendador Hernando de Saavedra
alcaldes de la casa y corte de su Magestad en esta dicha ciudad
en el Audiencia y Chancilleria que en ella reside por su Magestad
dijeron que mandaban y mandaron se notifique a los alcaldes
de la Hermandad de esta ciudad que cumplan y hagan cumplir
y executar la sentencia que en esta causa por los dichos señores
alcaldes fue dada y pronunciada en que condenaron a Juan
Lopez Borrego vecino de esta ciudad en cierta pena de dinero
y en que pagase las costas de la causa y que para la execucion
de la dicha sentencia se despache mandamiento de provision
real en forma. Y lo firmaron de sus nombres. Gaspar de Ovando
Diego Ruiz Ponce de Leon. Hernando de Saavedra. Ante mi
Sebastian Lopez escribano de Camara.

Y luego
Sevilla en Sevilla a veinte y dos dias del mes de Julio
de mill y quinientos y ochenta y nueve años. Yo Sebastian Lopez escribano
de Camara de los señores alcaldes de esta casa y corte de su Magestad
en esta ciudad y su Audiencia y Chancilleria que en ella reside
por su Magestad notifique el auto de suso contenido a Gaspar de Avila
vecino de esta ciudad en su persona. Siendo testigos Juan Lopez Borrego
y Juan Lopez Borrego vecinos de esta ciudad. Sebastian Lopez

Auto de
Sevilla en Sevilla a veinte y dos dias del mes de Julio
de mill y quinientos y ochenta y nueve años. Yo Sebastian Lopez escribano
de Camara de los señores alcaldes de esta casa y corte de su Magestad
en esta ciudad y su Audiencia y Chancilleria que en ella reside
por su Magestad notifique el auto de suso contenido a Gaspar de Avila
vecino de esta ciudad en su persona. Siendo testigos Juan Lopez Borrego
y Juan Lopez Borrego vecinos de esta ciudad. Sebastian Lopez

Auto de
En Sevilla en veinte y dos dias del mes de Julio de mill y quinientos y ochenta y nueve años
Yo Cristobal Ruiz escribano de Camara de los alcaldes de la Hermandad de esta ciudad
notifique el auto de suso contenido a Gaspar de Avila vecino de esta ciudad en su persona
y fielmente de lo que pasa doy fe. Y lo firmo. Cristobal Ruiz escribano